



Y BAJA RECAUDACIÓN

## Mantiene privilegios paquete económico

No prevé miscelánea fiscal ni cambios, dice Fundar, Centro de Investigación y Análisis; ingresos equivalen a 14.7% del PIB, mientras que en América Latina es de 21.9% |

### ALERTA FUNDAR

# Privilegios y recaudación baja, en el paquete 2023

PATRICIA RAMÍREZ

## A diferencia de otros años, el presupuesto no contiene miscelánea fiscal, lo que significa ningún cambio

A diferencia de años anteriores, el paquete económico 2023 destaca por la ausencia de reformas significativas al marco tributario. Los documentos entregados por la secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados el pasado 8 de septiembre, no incluyeron, por primera vez en los últimos años, una miscelánea fiscal, lo que implica que no hay cambios en la estructura impositiva de las finanzas públicas, por lo que permanecen los privilegios fiscales que existen en el país.

De acuerdo con un análisis del Fundar, Centro de Investigación y Análisis, de aprobarse en sus términos el paquete económico para 2023, el Estado mexicano continuará distinguiéndose por sus bajos niveles de recaudación de impuestos.

Detalló que la recaudación tributaria estimada para el 2023 equivaldría al 14.7 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que en América Latina y el Caribe el promedio es de 21.9 por ciento del PIB.

"Una tributación más justa exige revi-

sar a profundidad la tributación al capital y los privilegios fiscales. La inexistencia de un impuesto a las herencias o las tasas reducidas de ISR a quienes invierten en las bolsas de valores, entre otros, se relacionan con los altos niveles de desigualdad de ingresos", sentenció un estudio sobre el paquete económico que ya analizan los legisladores.

Insistió en que en México, el 1 por ciento de la población más rica concentra el 28.4 por ciento del ingreso nacional, mientras que el 50 por ciento más pobre percibe apenas el 8.4 por ciento.

### ACABAR CON EXENCIONES

Y a pesar de las promesas del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de que se acabaron los privilegios fiscales, Fundar acotó que es indispensable reformar las exenciones, deducciones y diferimientos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para impedir que los ultra ricos mexicanos y las grandes empresas accedan a los mismos beneficios que las y los trabajadores de bajos y medios ingresos o las pequeñas empresas.

La propia SHCP ha documentado que los beneficios fiscales del ISR favorecen principalmente a quienes más tienen, y en 2023 podrían significar una pérdida recaudatoria equivalente al 1.2 por ciento del PIB.

Por separado, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria AC ad-



vierte que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2023 estima una recaudación de 7.1 billones de pesos, cifra que equivale a 22.7 por ciento del PIB y que representa un incremento anual de 9.9 por ciento, respecto a lo aprobado, pero 0.8 por ciento respecto a lo estimado para el cierre de 2022.

La variación es principalmente en los ingresos tributarios por los estímulos a gasolinas, que disminuyen la recaudación por IEPS, y en los esfuerzos en la administración tributaria, que impulsan la recaudación en Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISR).

Sin embargo, la recaudación tributaria sigue por debajo del promedio de países de la OCDE y la implementación de una reforma fiscal que fortalezca la recaudación sostenida y la progresividad del sistema fiscal sigue pendiente.

Los tres principales impuestos en México son el ISR, que genera el 54.3 por ciento del total de lo recaudado, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), 30.7 por ciento y los Impuestos Especiales sobre Productos y Servicios (IEPS)

a combustibles, que equivale al 6.0 por ciento del total. Estos tres representan el 91.3 por ciento de la recaudación tributaria (4.7 por ciento del PIB); además, presentan discordancias entre lo aprobado y estimado para 2022. Por ejemplo, se estima un crecimiento anual en la recaudación tributaria de 11.7 por ciento y 9.9 por ciento respectivamente respecto a lo aprobado y estimado, respectivamente.

### ARRANCA EL ANÁLISIS

Esta semana arrancará el análisis de la Ley de Ingresos para la Federación para 2023 con la asistencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, ante el pleno de la Cámara de Diputados, con el tiempo encima, pues el 20 de octubre debe estar aprobada esta parte del paquete económico, para que sea enviada al Senado de la República para su discusión.

### A COMPARECER

El presidente de la Comisión de Hacienda, Luis Armando Melgar Bravo, apuntó que para tener un panorama sobre la Ley de Ingresos, serán citados a comparecer el

subsecretario de Ingresos de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, al procurador Fiscal de la Federación y a la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la finalidad de que los legisladores tengan más información.

El legislador del PVEM precisó que el cronograma establece que el día 7 de octubre será la reunión de trabajo con funcionarios de la SHCP; el día 11, es la fecha límite para la recepción de propuestas de grupos parlamentarios; días 12 y 13, elaboración de dictámenes, día 14, reunión presencial de la Comisión para votación de dictámenes y luego al pleno a discusión.

Y aunque hay muy pocas posibilidades de que haya cambios a lo enviado por el gobierno federal, diputados de oposición insistieron en que presentarán sus propuestas alternas, porque los ingresos están sobreestimados y eso pone en riesgo las finanzas públicas.

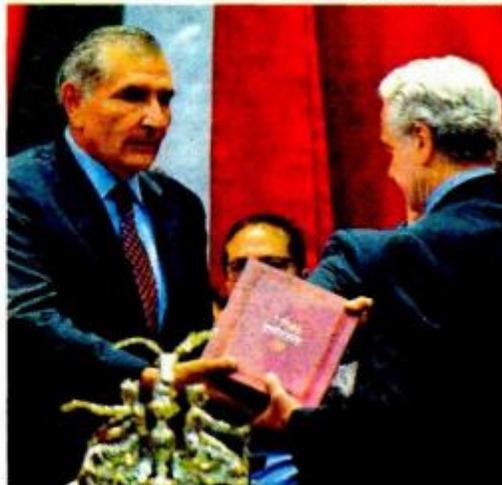
Los coordinadores parlamentarios del PAN y el PRD, Jorge Romero y Luis Espinoza Cházaro, aseguraron que harán un parlamento abierto para escuchar a los expertos y hacer una propuesta alterna de Presupuesto de Egresos, que atienda a las necesidades de los ciudadanos.

Romero Herrera dijo que es inaceptable que se canalicen miles de millones de pesos a las megaobras de este gobierno y que el déficit que quedará en las finanzas públicas lo tengamos que absorber todos.

**La recaudación tributaria estimada para el 2023 equivaldría al 14.7 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras el promedio en América Latina y El Caribe es de 21.9 por ciento.**

FOTO: CUARTOSCURO

FOTO: CUARTOSCURO



El documento fue recibido por la Cámara de Diputados el 8 de septiembre.